



SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



CRESON  
Centro Registral de Fideicomiso  
Profesional de Sonora



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO LA “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

### FUNDAMENTO

Con fundamento en el artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Público, que a la letra indica:

#### **ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO:**

Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Se adjudicará directamente para la “Adquisición de mobiliario.” Por lo tanto se exponen evaluaciones y dictamen correspondiente.

### ANTECEDENTES

1.- A partir del día 12 de mayo de 2021 se solicitaron las cotizaciones correspondientes, como resultado se obtuvieron tres cotizaciones siendo las empresas las siguientes:

**ALEJANDRO ROSAS GRACIA**  
**OFIMOBILIARIO, S. A. de C.V.**  
**ICAT OFINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**

2.- Este día 02 de junio de 2021 se evaluaron las cotizaciones presentadas resultando lo siguiente:

### EVALUACIÓN

De acuerdo al estudio de mercado se obtiene la siguiente evaluación de los proveedores que presentaron su cotización.

#### **PROVEEDOR: ALEJANDRO ROSAS GRACIA**

**Evaluación:** Si cumple con los requerimientos técnicos, se considera solvente su cotización con un importe de: \$215,178.00 (Son: Doscientos quince mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el IVA.

#### **PROVEEDOR: OFIMOBILIARIO, S. A. de C.V.**

**Evaluación:** Si cumple con los requerimientos técnicos, se considera solvente su cotización con un importe de: \$204,854.00 (son: Doscientos cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el IVA.

**PROVEEDOR: ICAT OFINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**

**Evaluación:** si cumple con los requerimientos técnicos, se considera solvente su cotización con un importe de: \$ 210,741.00 (son: Doscientos diez mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el IVA.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de las propuestas aceptadas, así como el lugar obtenido en la evaluación.

**CUADRO COMPARATIVO**

Proveedor	Partida	Cotización	Lugar obtenido
ALEJANDRO ROSAS GRACIA	Única	\$215,178.00 sin IVA	3er lugar
OFIMOBILIARIO, S. A. de C.V.	Única	\$204,854.00 sin IVA	1er lugar
ICAT OFINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	Única	\$210,741.00 sin IVA	2do lugar

**SE RESUELVE Y DICTAMINA**

**Primero.** - Se dictamina ganadora de la partida única al proveedor; **OFIMOBILIARIO, S. A. de C.V.** Por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas con un importe de \$ 204,854.00 (Son: Doscientos cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el IVA. Siendo esta la cotización más económica solvente recibida.

**Segundo.** - Se emite el presente dictamen en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fundado y motivado en su artículo 42 primer párrafo, para la "Adquisición de mobiliario."

Se firma el presente dictamen, en la Ciudad de Hermosillo, sonora el día 02 de junio de 2021.

**ATENTAMENTE**

**ANA ALICIA RODRIGUEZ ROBLES**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS